EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVII | PRECIO DE SUSCRIPCION: En la Capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Viernes 20 de Enero de 1899 — No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCION: En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 4.804

†

Segundo ~~PRIMER~~ ANIVERSARIO

DE LA JOVEN

INÉS MARTINEZ GUTIERREZ

Falleció el 22 de Enero de 1898

A LOS 16 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su padre D. Domingo Martinez, tios y primos

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el alma de la finada, por cuyo acto de caridad les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren el ~~Sábado 21~~ 22 en la parroquia de San Miguel de esta ciudad, podrán aplicarse por el eterno descanso de la finada.

El Ilmo. Sr. Obispo concede 40 dias de indulgencia á sus diocesanos por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, parte del rosario que rezaren en sufragio de la finada, regando además por la exaltación de la fé católica, necesidades de la Santa Sede y demás fines de la Iglesia.

Capilla de las Hermanas del Sto Angel de guarda

Herraj ó Cisco

de orujo de aceitunas para braseros, no despide tufo, de excelente resultado, más económico que el de leña, tanto en combustión como en precio.

Venta en el almacén de coloniales de Calixto L. Coterilla, Don Sancho, núm. 9.

VINO

Se expende superior tinto y clarete del cosechero D. Antonio Ruipérez, San Marcos 8, á 36 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete de Deogracias Villoldo, en la bodega de D. Francisco Durán, calle del Trompadero; á 36 céntimos litro.

Traspaso

Se cede el del establecimiento de bebidas de Pascual Alvarez.

Para tratar con el mismo, Cestilla, núm. 9.

Anuncio importante

Por pertenecer á varios condueños se vende una renta anual de seiscientas doce pesetas, libres de todo gasto.

Dicha renta anual, que se vende al contado ó á plazos, está suficientemente asegurada con la garantía de una hermosa hacienda situada en el despoblado de San Cristóbal de Matamoros, (Olmedo).

Para tratar y facilitar más pormenores, dirigirse en Palencia á D. Modesto Castañeda, calle del Hospicio, núm. 22.

INFORMACION POSTAL

Madrid 19 de Enero de 1899.

Sr. Director:

Aparte la firma y la lectura de algunos telegramas recibidos en Marina, el Consejo que, como todos los jueves, se ha celebrado hoy en Palacio, ha carecido de interés.

Puede decirse que ha sido fiel reflejo del celebrado anteanoche en la Presidencia, del cual dió detallada cuenta el señor Sagasta, ampliando los ministros con detalles y últimas noticias algunos de los asuntos tratados por su jefe.

Terminado el Consejo el Sr. Puigcerver puso á la firma el decreto sobre moratorias aprobado en el Consejo del martes; el señor Groizard los indultos que han de concederse con motivo del santo del Rey y otros el Sr. Sagasta, también de los acordados en la reunión ministerial de anteayer tarde.

—

De política nada hay nuevo.

Han seguido comentándose los planes que parece se propone llevar á las Cortes el actual Gabinete, lo que pueda ocurrir en los próximos Consejos (y en esto cada cual presume y anuncia según sus deseos é indicaciones) y la información que anoche hizo *El Español*, publicando las opiniones de los señores Romero Robledo, Silvela, duque de Tetuán, Weyler y Canalejas.

De todo esto, cuanto hoy se ha dicho, no aporta un solo dato nuevo ni interesante.

—

Según telegramas que recibimos al cerrar esta carta, poco después de las once llegó esta mañana á Sevilla el vapor «Giralda», conduciendo los restos de Colón.

Estos fueron desembarcados inmediatamente, con el ceremonial ya anunciado, y presenciando el desembarco numerosísimo público.

El acto de la entrega de los restos fué solemnísimo.

La comitiva fúnebre presidida por el señor duque de Veraguas, encaminose á la Catedral, donde las cenizas del insigne genovés quedaron depositadas, después de celebrarse en su honra magníficos funerales.

—

En el Ministerio de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

San Carlos 18 (4'30 t.)

Capitán general del departamento de Cádiz al ministro de Marina.

Salió para Sevilla el aviso «Giralda».

San Carlos 18 (4'30 t.)

Capitán general del departamento de Cádiz al ministro de Marina.

«Al terminar acto solemne inhumación panteón marinos ilustres restos capitán navío D. Joaquín Bustamante, ruego á V. E. exprese á S. M. mi gratitud por la representación con que se dignó honrarme».

El ministro de Marina al capitán general del departamento de Cádiz.

18 Enero nueve mañana.

«La armada entera se asocia al duelo de ese departamento al recibir los restos del heróico y sabio compañero D. Joaquín Bustamante muerto con gloria tras de honrosa vida y en el acto de darles sepultura recoje de ellos con orgullo y cariño el honor y el ejemplo que su vida y su muerte nos ofrece».

San Carlos 18 (4'30 t.)

Capitán general del departamento, al ministro de Marina.

«Terminado acto solemne inhumación panteón marinos ilustres del que fué nuestro compañero el heróico y sabio capitán de navío D. Joaquín Bustamante tengo el honor en nombre de la marina de este departamento de reiterar á V. E. nuestro respetuoso saludo y adhesión al recuerdo que se sirve expresar en su telegrama de hoy.—*Churruca.*

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

VIAJANTES DE COMERCIO

Reimportación de muestrarios

En real orden del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta* se dispone:

Que los muestrarios nacionales devueltos del extranjero se admitan con franquicia, sujetándose á las prescripciones siguientes:

1.ª Los viajantes suscribirán por sí mismos las facturas de exportación que presenten en las Aduanas para el despacho de salida de los muestrarios.

2.ª En dichas facturas se consignarán los datos establecidos para el comercio en general, especificando el peso neto, clase y materia de los objetos que constituyan el muestrario y el número de piezas, cuando esto sea posible, y asímismo deberán consignar las marcas de fábrica de aquellos artículos que por sus condiciones deban llevarla.

3.ª El viajante consignará además en la factura el número de la carta de legitimación á que está obligado á proveerse, con arreglo á lo estipulado en los convenios de comercio vigentes en la actualidad.

VIII

La torre de Valle Fuerte

El viejo Lope, poco después de la salida de su señor, conociendo que era preciso servirle de guia en el viaje que había dispuesto por los subterráneos del castillo, trató de tomar todas sus disposiciones á fin de superar los obstáculos que podían detener su marcha. Con este objeto encendió dos teas que había traído á la cueva el dia anterior, y enseguida fué á reconocer las entradas secretas que debían hallar antes de llegar á la torre, de modo que cuando Men Rodríguez volvió á entrar en

172

—Os inspira confianza?

—Si, porque es amigo de nuestro protector.

—Quereis volver al lado de Guillermo? Allí debemos pasar el tiempo que tardará nuestro amigo.

—Como gusteis, respondió Raimundo.

Una hora después los dos jóvenes abandonaban el lugar, seguidos de las bendiciones del anciano Guillermo y de toda su familia, para dirigirse á las ruinas del castillo.

169

Lope no respondió, y acompañó á su señor hasta la entrada de la cueva. Poco después volvió con la cabeza inclinada sobre el pecho en una actitud meditabunda.

Men Rodríguez de Sanabria, al llegar á choza de Guillermo, halló á los jóvenes que le esperaban con ansiedad. Después de dos horas que habían trascurrido desde su partida, habían empezado á dudar si les habría abandonado, pero no tardaron en desaparecer estos temores. El semblante benévolo de aquel hombre, su marcial continente, y, sobre todo, la dulzura y persuación de sus palabras, infundieron á los dos jóvenes una confianza ilimitada.

—Os esperábamos, dijeron al verle, todo está preparado para el viaje, y solo vos faltábais para montar á caballo.

—Quereis partir ahora? preguntó Men.

—Sin duda, dijo D. Alvaro, cuando os separasteis, nos habeis mandado que preparásemos todo lo necesario para emprender el viaje dentro de dos horas, y desde entonces hemos esperado por vos más de cuatro.

M.C.D.2022

4.ª El administrador de la Aduana decretará el reconocimiento de los muestrarios; en la inteligencia de que para ser admitidas las facturas será necesario que no se dejen espacios vacíos en la casilla correspondiente á la especificación de los artículos.

5.ª El despacho y reconocimiento de los muestrarios se verificará con toda escrupulosidad, por el funcionario designado, especificándose con todo detalle las diferencias que en cualquier concepto pudieran resultar.

6.ª La importación podra verificarse por a misma Aduana de salida ó por otra cualquiera habilitada, y en el término de un año, á contar desde la fecha de la exportación. En el primer caso el viajante presentará la factura duplicada que deberá conservar en su poder; se unirá á la declaración de despacho la principal de dicha factura, y habiendo conformidad entre lo que expresan dichos documentos y el resultado del reconocimiento se aplicará la franquicia.

7.ª Si la reimportación tiene lugar por Aduana distinta de la salida. el viajante podrá reclamar de esta por anticipado una certificación detallada de la factura principal, indicando la Aduana por donde haya de verificarse la importación, á la que será remitida la citada certificación por la Aduana de salida en pliego por correo.

Si el viajante no solicita la expedición de la certificación aludida, la Aduana de entrada la reclamará directamente y con carácter de urgencia, para proceder al despacho en vista de lo que resulte de dicho antecedente.

8.ª Por los efectos ó piezas que resulten de menos en los despachos de reimportación no se exigirán derechos de Arancel; pero si resultasen demás devengarán éstas los que correspondan, imponiéndose otro derecho en concepto de multa, siempre que los artículos no vengan dolosamente ocultos, en cuyo caso se aplicarán los preceptos de la legislación vigente.

9.ª Tanto las Aduanas de salida como las de entrada darán cuenta inmediata á la Dirección general de los despachos de musstrarios que verifiquen para la exportación y reimportación.

10. Las precedentes reglas sólo podrán aplicarse cuando se trate de muestrarios propiamente dichos, ó sea de la colección de artículos que por sus condiciones no pueden reputarse como una expedición comercial.

EL SANTO DEL REY

Indutos

Para solemnizar el santo de S. M el Rey se concederán varios indultos.

Uno de Guerra relativo á prófugos y desertores, á fin de que puedan normalizar su situación, previa una pequeña tramitación. Varios de Gracia y Justicia conmutando por la inmediata de cadena perpétua la pena de muerte impuesta á cuatro reos.

Y por último, un indu to general en el que, á semejanza de otros años, se concede á los condenados á las penas de reclusión y relegación temporales la rebaja de la cuarta parte; á los condenados á prisión ó presidio mayor la rebaja de la tercera parte á los condenados á prisión ó presidio correccional la rebaja de la mitad, y á los condenados á arresto mayor ó multa la totalidad de la pena.

Hay en este indulto una novedad interesante con relación á los de años anteriores y es que en éstos no se comprendía á los reincidentes, y en el proyectado ahora para el dia 23 sólo serán exceptuados ó no comprendidos los reincidentes cuando hayan pasado menos de diez años entre la comisión del primer delito y la del segundo que constituye la reincidencia.

Otra novedad de este indulto consiste en que comprenderá á los sentenciados por delito de rebelión y sedición, á los que antes no alcanzaba; y también hay otra tercera novedad: la de que no se aplicará el indulto á los condenados que hayan obtenido dos ó más indultos en lugar de uno solo como antes se hacía.

Este decreto de indulto general será refrendado por el Sr. Sagasta, á fin de que comprenda á los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina y se publicará el dia del santo del Rey.

Gran jubileo

Sa habla ya en estos momentos del gran jubileo de 1900

Según las reglas, la Bula del gran jubileo de penitencia se promulgará en la próxima fiesta de la Ascensión, y la víspera de Navidad de este año principiará el jubileo al abrirse las tres puertas Santas de las tres basílicas mayores: San Juan de Letrán, San Pedro en ol Vaticeno y Santa María la Mayor.

Este jubileo, como es sabido, se verificará cada 25 años. En nuestro siglo la puerta Santa no se ha abierto más que una vez. En 1800 la Santa Sede estaba vacante, Pío VI habia muerto en Valencia (Francia), los Cardenales se hallaban en el Cónclave, en Venecia, en el que fué elegido Pío VII. Solo en 1825 le fué posible á León VII abrir la puerta Santa.

En 1850 Pío IX se hallaba en Gaeta, y en 1875 la ocupación de Roma por los italianos, impidió al mismo Pontífice el proceder á la solemne apertura del jubileo. Pidamos á Dios que el Pontífice Supremo pueda esta vez, última del siglo, abrir con las ceremonias tradicionales el gran año jubilar de indulgencias y gracias, que ya en la Edad Media atraía á la Ciudad Eterna á todos los católicos del orbe.

Rumor grave

Con este título publica un diario conservador, *El Tiempo*, las siguientes líneas:

«Hace tiempo que andan rodando por los periódicos noticias más ó menos veladas sobre propósitos de Inglaterra respecto de España, que venían alarmando á la opinión.

En diferentes ocasiones nos hemos hecho eco de esos rumores para pedir al Gobierno que manifestase lo que hubiera de cierto en lo que se decía; pues un día se aseguraba que el Gabinete inglés pedía noticias y antecedentes al ministro de Estado español sobre los títulos de propiedad de nuestras posesiones en el golfo de Guinea; otros, que los ingleses nos prohibían fortificar las fronteras de la Península sobre el Estrecho de Gibraltar; y otros, que pretendían ensanchar la zona del campo en aquella plaza británica.

Siempre la prensa oficiosa ha negado categóricamente fundamento á tales noticias; y aún conociendo hasta qué pnnto hay que fiar en las rectificsciones de los ministros, la opinión llegó á traquilizarse, pensando que todo lo que se contaba eran invenciones de los pícaros periódicos.

Pero es el caso que ayer nos enteramos por una casualidad, de lo que se decía en un corrillo formado por ministeriales, que pueden saber lo que ocurre en las intimidades de los ministerios, que de ser cierto, y por tal lo tenemos, encierra una grave lad que no ee posible desconocer.

Según esas referencias, el Gobierno español ha recibido una nota «conminadora» de Inglaterra, en la que se nos impone el criterio de interpretar el tratado de Utrech, en lo que á las aguas jurisdiccionales de Gibraltar se refiere, según el alcance de los cañones modernos.

Y hay que advertir que esto se ha hecho después do haber montado los ingleses en Gibraltar cañones cuyas balas alcanzan hasta DOCE MILLAS.»

Por el Ministerio de Hacienda se ha desestimado la instancia de las Cámaras de Comercio de Lugo, Vigo, Santander, Oviedo y Coruña, en solicitud de que se prorregase en dichas provincias la admisión, libre de derechos, del maíz extranjero.

A 1.174 891 se eleva el aumento de la recaudación durante la primera quincena del corriente mes con relación á lo que se recaudó en igual período de tiempo del año anterior.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Importante á los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Jueces municipales.

Mes de Enero

En los pueblos en que haya Administración de loterías; los Alcaldes, además de girar una visita mensual, tienen el deber de recoger el día anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándolos y haciendo una factura triplicada.

***

Desde 1 al 20 de cada mes, presentarán los Ayantamientos en las Comisarías de guerra de cada provincia los suministros que hayan prestado en el mes anterior.

***

El dia 30 de mes, los Secretarios de las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, formarán un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal y una vez aprobado por la Corporación lo remitirán al Gobernador para su inserción en el *Boletín Oficial*.

***

También deben remitir, el último dia de mes, al Gobernador, un estado de las denuncias presentadas por la Guardia civil y los guardas jurados.

***

Siempre que los Ayuntamientos formen presupuestos extraordinarios para cubrir atenciones imprevistas, remitirán copia literal certificada de dicho presupuesto en los quince dias siguientes á la fecha de su aprobación:

***

Los Alcaldes, ó por su delegación los Tenientes ó concejales, harán frecuentes visitas á las expendedurías de carnes que existan en la población y ordenarán sean inutilizadas ó quemadas en el acto las que craan que no están en disposición de despacharse para el consumo.

PAGINA AGRICOLA

Los franceses y la industria harinera en los Estados Unidos

El Ministro de Agricultura en Francia, accediendo á los ruegos de la Asociación nacional de Molinería, acaba de confiar á los señores Danvín, ingeniero civil, y Pablo Dubray, molinero, la delicada misión de estudiar en los Estados Unidos de América todos los problemas relacionados con la industria harinera pero con preferencia el precio de la reventa de la harina en América y la utilidad y los gastos de transporte.

Merece fijar la atención de nuestro Gobierno la iniciativa tomada por el de de Francia, por lo mismo que, perdidas las colonias que mayores elementos de vida proporcionaban á la industria harinera de la Península, y teniendo ahora que sostener en aquellos mercados nuestra producción una competencia muy porfiada con el comercio de los Estados Unidos, sería de indudable conveniencia llegar á conocer en todos sus pormenores las condiciones en que vive y se desarrolla la industria harinera en dicho país.

El porvenir que se ofrece á las clases agrícolas de la Península dista mucho de ser halagüeño, pues perdido el mercado francés para nuestros vinos, y los de Cuba y Puerto Rico para las harinas, si la iniciativa privada y la acción oficial no acuden á recursos extraordinarios y de gran eficacia, los productos del suelo llegarán á venderse con gran depreciación, dando esto origen á que se agrave la situación, ya bien precaria, por que pasa el país

Somos los primeros en roconocer que ciertas empresas no pueden acometerse en España sin el valioso concurso de los Gobiernos: pero no estará demás que las clases productoras recuerden el refrán que dice: «A Dios rogando y con el mazo dando», pues los momentos son tan críticos, que no deben desaprovecharse ni una sola hora; y bueno será que á la vez que se solicitan de los poderes públicos las medidas que la mayoría de las gentes consideran de más provecho, se lleven á la práctica por los agricultores é industriales aquéllas iniciativas que mejor puedan corresponder al buen éxito de cuanto hagan por su parte los poderes públicos.

Rivas Moreno.

170

Men Rodriguez no estaba preparado para este contratiempo, porque se había olvidado de la orden que había dado á los jóvenes poco después de la partida de Don Nuño. Un momento permaneció indeciso sobre la resolución que debia tomar para volver al lado de Lope sin infundir sospechas, puesto que no podia verificar el viaje sin reconocer antes la torre del castillo. Por último, vióse obligado á recurrir á un embuste para salir de aquella posición azarosa.

—Jóvenes, les dijo, cuando me separé de vosotros no esperaba hallar en este lugar á un antiguo amigo. Ahora acabo de dejarle, pero con la condición de que he de pasar á su castillo antes de partir á Sevilla para darle el último adios. Podeis, pues, descansar aquí mientras os preparan la comida, y asi que os halleis en estado de continuar el viaje, montareis á caballo y me vendreis á esperar á la entrada del camino que voy á enseñaros.

Y Men Rodríguez, cogiendo de la mano á los dos jóvenes, subió una pequeña eminencia desde la que se descubría el

171

valle, y extendiendo la mano hácia un bosque cuyos espesos árboles se descubrían á lo lejos, les dijo.

—El camino pasa á un extremo del bosque que estais viendo. Un poco más adelante hallareis un castillo arruinado que no puede descubrirse desde este punto. Al lado de ese mismo castillo podeis esperarme dentro de una hora mientras vuelvo al lado de mi amigo; pero si temeis atravesar solos el valle, entonces os acompañaré.

—Id con Dios, caballero, respondió D. Alvaro, os esperamos en las ruinas del castillo, pero no retardeis mucho vuestra vuelta.

—No temais, pronto me hallare á vuestro lado.

Y Men Rodríguez, al acabar de pronunciar estas palabras, hizo un saludo amistoso á los dos jóvenes, y se alejó con toda rapidez, dejándolos admirados de aquella vuelta tan repentina.

—Qué hombre tan singular! dijo Raimundo volviéndose á su compañero.

—Algún proyecto le ocupa, respondió D. Alvaro, cuando tan presto nos ha dejado.

176

la cueva ya tenía arreglado todo lo necesario para no encontrar en el camino el menor tropiezo.

No era una vana sospecha lo que impulsaba á Men Rodríguez de Sanabria á visitar los subterráneos del castillo de Valle-Fuerte. Al comunicarle en Sevilla la muerte del señor de Castro-Aldao, nada le habían manifestado sobre la desaparición de su cadáver. Los pormenores de aquel trájico suceso apenas eran conocidos; de modo que Men Rodríguez solo tuvo noticia de la desaparición del cadáver de su amigo algunos años después, cuando se le presentó Lope, su escudero, para que le admitiese á su servicio. Aunque la relación de éste era verosimil, Men Rodríguez abrigó algunos temores, pero que guardó en lo más recóndito de su pecho.

Al recibir la primera noticia de la conspiración que se fraguaba en el castillo de Valle-Fuerte, resolvió abandonar la corte para desvanecer los temores y las dudas que le acosaban.

Dueño ya del secreto de los conspiradores, trató de aclarar sus dudas en el mismo

M.C.D.2022

RETAZOS

Dice la prensa de la Corte:

«Ayer hubo 30 cesantías en el Minieterio de Ultramar....

Hoy habrá 40....

Mañana 50....

Recaen en empleados de cinco, seis, ocho y 10.000 reales; gentes modestas que quedan en la más espantosa miseria.»

No me extraña, ni creo que esto pueda causar asombro á ninguno de mis amables lectores.

Pues desde tiempos remotos
es sabido que la cuerda,
especialmente en España,
por lo más delgado quiebra.

*
* *

Una de las cosas que recomiendan los curanderos de España para salvarla, es la regeneración electoral. Que los electores voten libremente sin imposición de nadie. Que el Gobierno cese de intervenir en las elecciones, y que desaparezcan los caciques.

Y esto que recomiendan
los curanderos
será cuando á la rana
le salga pelo,
porque en tanto que España
viva y se agite,
ha de haber pucherazos
y habrá caciques.

*
* *

Dayle Thelegraf dice que al sindicato americano que tanto auxilió á los insurrectos cubanos, se le dará uaa participación en las concesiones de ferrocarriles de la Isla de Cuba.

Esa ya nos la teníamos tragada la mayor parte de los españoles.

Pues si ayudó á los rebeldes
aquél sindicato yanki,
no lo hizo sin que esperara
le dieran su *tanti cuanti*,

*
* *

En Campobasso se ha suicidado, tomando unas gotas de sublimado corrosivo, una mujer llamada María Cerciteile, que contaba la friolera de ciento tres años de edad.

La suicida ha dejado una carta, diciendo que toma tan fatal determinación, porque se halla cansada de la vida.

Pues á esa edad tan prematura, no comprendo que á nadie le canse la existencia.

Añade además en la esquela, que otra de las razones que la obligan á suicidarse es que tiene que estar siempre sin haeer nada, por carecer de fuerzas para el trabajo.

Pues ahora comprendo menos
la idea del suicidio,
y si no que nos lo digan
hoy los señores Ministros
que no hacen nada, y no obstante
jamás pasó por su juicio
el colgarse de una viga
ó descerrajarse un tiro.

Local y provincial

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repatriados para mañana 20 de Enero.

Socios, D. Cándido Germán y D. Julián Diez.

Enfermeros, Sres. Martínez y López.

SOCORROS

Ayer pasaron por esta Estación 92 repatriados. Se les dieron 2 tazas de caldo, 11 vasos de leche y 2 copas de Jerez con bizcochos

---

El Ministerio de la Guesra convoca á oposiciones para cubrir diez plazas de profesores terceros del cuerpo de Equitación Militar á las clases é individuos de tropa del ejército activo y de la reserva, y á los paisanos que lo soliciten y reunan las condiciones necesarias para ello, dándose preferencia, en igualdad de circunstancias, á los sargentoe de los cuerpos montados.

Los ejercicios de oposición tandrán lugar en Valladelid, con sujeción á las bases y programas que se insertan en el *Diario Oficial*, y darán comienzo el día 15 de Julio próximo en el local de la Academia de Caballería.

Hemos recibido en esta Redacción la visita del diario independiente que ha empezado á publicarse en Madrid con el título *La Batalla*, á cuyo apreciable colega agradecemos aquélla, deseándole larga y próspera vida.

Un día de estos, según leemos en la prensa valisoletana, llegará á esta capital el notable Abogado de aquel Ilustre Colegio, Sr. Alvarez Taladriz, con objeto de defender ante el Jurado al comerciante de Amusco D. Sebastián Peral, en una causa por el delito de homicidio.

En este ruidoso proceso tienen que declarar más de cien testigos.

Según nos participan de León en breve se publicará en aquella capital un periódico que será órgano del partido que dirige el Sr. Silvela, y cuyo colega llevará por título *La Región*, siendo dirigido por el conocido abogado y notable escritor nuestro amigo D. Andrés Garrido.

En el último Consejo de Ministros se ha concedido prórroga en la Ley de moratorias, hasta 1.º de Abril próximo.

Ayer tarde falleció el conocido médico don Feliciano Ortego, retirado actualmente de la visita de su profesión.

El Sr. Ortego ha desempeñado durante muchísimos años la plaza de cirujano mayor del Hospital de San Bernabé, cuyo establecimiento sentirá la falta del Sr. Ortego.

En la tarde de hoy se han celebrado en la iglesia de Noestra Señora de la Calle las exequias por su eterno descanso y después fué conducido el cadáver al cementerio seguido de sus amigos.

Reciba su familia nuestro pésame.

Banco Hipotecario de España

Rebaja en el interés de los préstamos hipotecarios

Este Banco pone en conocimiento del público que su Consejo de administración ha acordado reducir por ahora, y hasta nuevo aviso,

A 5 por 100 anual el interés de sus préstamos á largo plazo.

Madrid 20 de Enero de 1899.—El secretario, *José Gabilán y Servet.*

En algunas capitales de provincia según leemos en varios apreciables colegas, se proyectan festejos para las próximas fiestas de Carnaval, cuyo producto de los mismos se destinará á las Comisiones de «La Cruz Roja» y al alivio de las clases necesitadas.

Algo análogo podría hacerse en Palencia, y en este sentido excitamos á la juventud.

Por circular de este Gobierno de provincia, se previene á los alcaldes que en término de diez días remitan á dicho centro los nombres de los facultativos municipales, fecha de sus nombramientos y duración del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la **ANEMIA**, los **COLORES PÁLIDOS**, etc.

Vacante.—La plaza de Inspector de carnes en Villaconancio, con la dotación anual de 45 pesetas y seis celemines de trigo que percibirá el agraciado de los labradores, por cada caballería á quien preste asistencia.

El nombramiento deberá recaer en un profesor veterinario.

El término para solicitar dicha plaza, es el de 30 días.

Por la Comisaría de Guerra de Vigo se convoca á concurso que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, para la adquisición de cebada, paja y carbón, con destino á aquella Factoría de Subsistencias.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega á los señores suscriptores de la provincia y de fuera de ella, renueven sus suscripciones lo antes posible para evitarnos las molestias de giros, etc., etc.

Por los dependientes del resguardo de consumos se han hecho desde el día 15 del actual, hasta el día de hoy las siguientes aprehensiones:

A D. Valentín Tejero, capataz de la vía férrea, ocho litros de alcóhol.

A N. Morrondo, un kilo de carne.

A D.ª Inés Estéban, de Villalobón, tres kilos de tocino.

A D. Angel Salas, dos kilos de tocino.

A D.ª Sofía Rabanal, tres kilos de tocino.

Sigan los descomisos y continúen dándose los nombres y verá el Ayuntamiento como se terminan los matuteros.

Esta mañana, después de los funerales celebrados en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, han sido trasladados al Cementerio los restos del que fué Concejal del excelentísimo Ayuntamiento y amigo nuestro, D. Rafaél Diezquijada.

Del féretro, llevado en hombros por individuos de la escuadra de sorenos, pendían seis cintas que llevaban el teniente-alcalde Sr. Enriquez, el síndico Sr. Liera, el senador Sr. Lagunilla, el diputado á Cortes por la capital, y dos individuos de la familia; sobre el severo ataud se veía una elegantísima corona, recuerdo de los que fueron sus compañeros de Municipio.

Formaban el duelo el Alcalde de la capital, el canónigo Sr. Santos y los Sres. D. Elpidio Inclán y D. Félix Herrero, en representación de la familia; seguían á éste todos los señores concejales y detrás la banda municipal, á quien precedía un numeroso acompañamiento.

Reiteramos á la familia el sentido pésame, que la enviamos ayer.

Los agricultores que deseen acelerar la germinación de las semillas deben humedecer los granos antes de sembrarlos.

Se ha probado, en efecto, que granos que tardaban quince dias en producir plantas cuando se sembraron secos, las produjeron á los cinco ó seis dias si se depositaron en el terreno después de haberlos humedecido durante doce ó catorce dias

La operación no puede ser más sencilla.

El periódico *La España* de Valparaiso, hace un llamamiento á todos los industriales españoles, para que concurran con sus productos á la Exposición Industrial que en breve se inaugurará en la capital de Chile.

La España excita á todos los industriales para que concurran á aquella Exposición, á fin de dar á conocer sus productos y poder establecer relaciones comerciales con la República chilena.

MODO DE TRATAR LA TISIS

En el tratamiento de la tisis, la determinación más importante es dar al paciente fuerza y vitalidad; por supuesto, cada caso de esta enfermedad presenta diferentes síntomas que son estudiados con especialidad por los médicos; sin embargo, lo más importante, en todo caso, es aumentar la vitalidad del enfermo.

Cuando la **Emulsión Scott** es recetada para pacientes atacados de tisis, el doctor sabe que este remedio tiene diferentes aplicaciones, resultando provechoso para cada fase de la enfermedad; pero en lo que supera este remedio á los otros, es en la fuerza vital y résistencia que da al enfermo.

Dr. D. Antonio ALUJA.

La Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más perfecta de aceite de higado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y de sosa; por lo tanto, encontramos en la **Emulsión Scott** un especifico apropiado para disminuir la inflamación de los bronquios, ablandar la tos y aliviar las numerosas manifestaciones procedentes del mal; y aun mas podemos afirmar hablando del poderoso remedio de la **Emulsión Scott**, pues da al paciente fuerza bastante para combatir el mal, comunicando á los pulmones sangre enriquecida por alimentos fuertes, que opone résistencia al mal.

En la siguiente carta del Dr. Aluja, de Reus, encontramos una referencia especial para el tratamiento de los tísicos con la **Emulsión Scott**, y la mejora del estado general de nutrición del paciente. El Doctor Aluja dice.

El infrascrito, subdelegado de Medicina de este partido, miembro corresponsal de varias Sociedades cientificas,

CERTIFICO: *Que desde muchos años empleo la* Emulsión Scott, *con resultados positivos para combatir varios casos de aniquilamiento orgánico, como asimismo para el linfatismo y tuberculosis, no habiendo encontrado hasta ahora remedio más positivo ni mejor preparado para la total curación de tan terribles enfermedades.*

En vista, pues, de tan brillantes resultados no vacilo en hacerlo publico, y para que conste asi, lo firmo en Reus à 22 Noviembre de 1895. — DR. ANTONIO ALUJA.

Un frasquito de prueba **será** enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona) acompañando 75 centimos **en sellos de correo para pago de franqueo.**

Sección religiosa

Sábado.—Santa Inés virgen y mártir y San Eulogio.

En la Soledad hay velada ordinaria para los adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 3.º, coro de San J

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 20 (9'15 m.)

Lo que dice Weyler

El exgobernador general de la Isla de Cuba, ha declarado últimamente hallarse completamente identificado con las opiniones del Sr Romero Robledo, respecto de los asuntos políticos.

Ha dicho que los conservadores representan la amenaza de la reacción y un peligro para la disolución nacioual y el regionalismo.

Cree necesario la concentración de fuerzas liberales, formándose un gran partido que se dedique á resolver los poblemas pendientes.

Conceptúa que los conservadores han muerto de igual modo que los moderados en tiempo de la restauración.

—

MADRID 20 (10 m.)

Declaraciones de Silvela

Tambiéu el jefe del partido de Unión Conservadora, ha hecho nuevas declaraciones políticas, rectificando algunos conceptos que se le atribuyen.

Niega que su discurso del Círculo Conservador, se inspirara en sentido reaccionario, toda vez que el partido que dirige se propone respetar la tolerancia religiosa y las leyes democráticas, con la sola excepción de modificar el jurado para desarraigar los abusos que en él se cometen.

Termiua felicitándose por la visita de Polavieja y de que este se halle conforme con la política conservadora.

—

MADRID 20 (11'30 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números			Pesetas
2371			140000
3171			70000
123			30000
Con 4000 pesetas			
11765	9110	9840	36640
3941	14373	25083	7268
8159	23595	21742.	

—

MADRID 20 (1'15 t.)

El despacho

El Ministro de Ultramar ha despachado hoy con S. M. la Reina, poniendo á la regia firma varios decretos de indultos, relativos á prófugos del último reemplazo.

El nieto de Sagasta

Se encuentra enfermo de algún peligro el nieto del Jefe del Gobierno, por cuyo motivo no ha despachado hoy este con S. M.

La Regente ha enviado un recado de atención al Sr. Sagasta, por condncto del Sr. Romero Girón, manifestando á aquél que si la enfermedad de su nieto se define en difteria, se incomunique con Palacio el Jefe del Gabinete.

—

MADRID 20 (2 t.)

La repatriación

Ha fondeado en el puerto ds Cádiz, procedente de la Habana, el vapor «Fuldas» conduciendo á bordo 12 jefes, 21 oficiales, 108 sargentos y 2007 entre cabos y soldados. Total de pasajeros 2247.

En la travesía fallecieron 2 soldados.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

Lo saben las madres, la salud de los niños es la

Emulsión Espinar

6

de Aceite de Higado de Bacalao con H p ((
tos de Cal y Sosa

Este medicamento tan conocido y estimado de las ma dres por sus grandes virtudes curativas en el *Escrofulism de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón Inapetencia y debilidad general,* ha adquirido por su elabora ción y economía en el precio, la fama de que hoy goza.— Compite con ventaja con la extranjera.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnació 10 y Coliseo 2, Sevilla; Venta principales Farmacias Droguerías de España é islas Canarias.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adepta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aùn muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes. reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de punio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las Jrincipales farmacias y droguerías de Palencia.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

Pa Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande. Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, y Matanzas,.	«Alicia»	18 de Enero de 1899

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87 — **Santander** 5 de Enero de 1899

CONFITES CARPA

curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTANEO **T O S** CURADA EN 12 HORAS

Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las exposiciones de Suez y el Cairo.

No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacia

Pedid en todas las farmacias **BICARBONATO DE SOSA**

QUÍMICAMENTE PURO

de TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIREUMATICO

Se vende en cajas pequeñas y en **LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS** *á 5 pesetas.*

Este producto lo tenemos en *Pastillas Comprimidas* á 0'50 pesetas el bote.

GRAN HOTEL

de los Baños de Alceda

Su propietarío D. Luciano Uria, pone en conocimiento del público, que dicho establecimiento se hallará abierto

TODO EL AÑO

para cuantas personas necesiten acudir á él.

El hospedaje desde el día 1.° de Noviembre hasta el 31 de Mayo, será un 25 por 100 más barato que en la temporada oficial, utilizándose solamente en esta época, el piso principal del Hotel.

Anemia, Escrófulas, colores pálidos

IODURO DE HIERRO GRANULADO CANO

Sacaruro perfectamente dosificado é inalterable.

Sustituye con ventajaá todos los preparados de este producto por su fácil asimilación y agradable gusto

B. CANO, Puebla 11, Farmacia, Madrid

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Por mayor, N. de Fuentes é Hijo

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
62	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
23	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
50	Mercans	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
12	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m
51	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
05	Id.	»	Palencia	León	»	2'30 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
22	Id.	»	Asturias	Idem	6'17 n.	6'33 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10'38 n.	10'48 n.
460	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

TRASLADO

Se ha efectuado á la calle de Zapata núm. 2, el conocido especialista en partos Licenciado Don Epifanio Gómez Población.

ARRIENDO DE TIERRAS

Se hace de ventiseis quiñones de tierra de pan-llevar sita en término municicipal de Abarca en esta provincia, las personas que deseen interesarse en dicho arriendo pueden presentarse el día 1 de Febrero y hora de las 11 de su mañana, en casa de D. Antonio Esteban Cabrera, Administrador de los Estados de Excmo Sr. Marqués de Aguilafuente, en esta provincia. El pliego de condiciones se necuentra de manifiesto desde este día en dicha Administración. Palencia-San Francisco, 6.

DEPENDIENTE

Se necesita uno de buena conducta, y que esté bien impuesto en el despacho de ultramarinos. En esta redacción darán razón.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Corresponsal postal y telegráfico:

AGENCIA MENCHETA

que cuenta con una información completa tanto en la península como en el extranjero.

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. 4 íd.

M.C.D.2022